Siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinte de julio del dos mil diecisiete, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Pase de lista
II. y declaración del quórum legal.
III. Instalación legal de la asamblea.
IV. Lectura del acta anterior.
V. Análisis, discusión para la aprobación de la modificación del presupuesto (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2017, para Desarrollo Social.
VI. Presentación del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para su análisis.
VII. Asuntos generales.
VIII. Clausura.

Como primer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

No.	Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		

8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

El Secretario Profr. Sergio Madero Bautista informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como segundo punto, en virtud de contar con la presencia de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que existe quórum legal e instala la **Cuadragésima Novena sesión ordinaria**, siendo las catorce horas con ocho minutos del día Veinte de julio del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al secretario de lectura del acta anterior.

Toda vez que la lectura del acta fue puesta a consideración de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento comparecen, ratifican que están en total acuerdo en la lectura del acta anterior correspondiente a **la cuadragésima octava sesión ordinaria** de fecha seis de junio del año en curso y manifiestan su voto a favor, emitiéndolo de manera económica y por unanimidad.

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, somete a un análisis, discusión para la aprobación de la modificación del presupuesto (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2017, para Desarrollo Social. Por lo que solicita la intervención del Lic. Andrés Longoria Aguilar, Director de Desarrollo Social y Humano, mismo que menciona que una vez licitado el proyecto se preveé que en dos meses se de cumplimiento en la ejecución del recurso y se compromete en informar el avance de un antes y después de cada acción. Por lo que para este ejercicio fiscal 2017 FISMDF se tiene paneado ejecutar 399 acciones en mejoramiento de vivienda, quedando

pendientes 120 acciones en vivienda digna (Casas) por resolver. 399 que se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	INVERSIÓN MUNICIPAL FISMDF/2017	APORTACIÓN BENEFICIARIOS MONTO TOAL	INVERSION TOTAL
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	CUARTO ADICIONAL	70	48,750.06	3, 132,500.00	280,004.20	3,412,504.20
SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	BAÑOS DIGNOS	20	40,180.02	739,600.40	64,000.00	803,600.40
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	TECHO DE LOSA DE CONCRETO	70	12,809.00	791,630.00	105,000.00	896,630.00
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	MURO DE CONTENCIÓN	30	26,080.00	707,400.00	75,000.00	782,400.00
TOTALES:		190			524,004.20	5,895,134.60

El Lic. Andrés Longoria Aguilar, Director de Desarrollo Social, propone la creación del primer reglamento del padrón único de beneficiarios con la finalidad de dar una mejor distribución a las acciones y restringir los apoyos a la misma persona. En referencia al recurso que se tiene etiquetado o facturado, existe la posibilidad que sea reintegrado, si en escasos días no hay una respuesta favorable, esto hace inseguro el apoyo de vivienda digna con los beneficiarios que han quedado pendientes, pero se vería la manera de apoyarlos a través de un programa municipal especial.

La regidora Susana Rivera Guerrero solicita al Lic. Andrés Longoria Aguilar la posibilidad de entregarle a los integrantes del Ayuntamiento una lista de los beneficiarios del 2016 y 2017, a lo que el Lic. Andrés Longoria Aguilar, Director de Desarrollo Social y Humano, se compromete a proporcionarles una copia de la lista de beneficiarios del 2016 y la del 2017 quedara pendiente hasta que se ejecute el recurso.

Toda vez que fue analizado, discutido y modificado el punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y unánime en la aprobación a la modificación de la

propuesta FISMDF/2017 en el rubro de vivienda, así como la integración de la aportación del beneficiario.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, realiza la presentación del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, y se turna a la comisión de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Para su análisis y dictamen.

Como Sexto Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García a) hace mención de una modificación a la propuesta de obra del ejercicio fiscal 2017 por cambio obra de la comunidad de Mesa de Ramírez a la Comunidad de Epazotes Grandes, en la construcción de una rampa.

Toda vez que el Ayuntamiento analizo y discutió el cambio de obra de la Comunidad de Masa de Ramírez a Epazotes Grandes, vota de manera económica y unánime en la aprobación de dicha modificación.

b) la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita la presencia del T.S.U. José María Herrera Marquina, Coordinador de Turismo para que realice la presentación de los avances en los trámites del programa de pueblos mágicos el cual está reflejado de un 40% a favor y del 60% es muy poco lo que falta para darle cumplimiento. Así mismo solicita al Ayuntamiento siga reglamentando y apoyando para tener todo listo antes de la convocatoria.

Como Séptimo Punto, del orden del día clausura de la sesión, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veinte de julio del año dos mil diecisiete se da por clausurada la **Cuadragésima Novena sesión ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO